



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 03 de Febrero de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014-0026, interpuesto por HILDA SOCORRO ORDOÑEZ MORENO, identificada con las cédula de ciudadanía No. 27.189.886 expedida en El Tablón (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado “LA PRIMAVERA” que hace parte de uno de mayor extensión denominado “EL RECUERDO – LOTE DE VIVIENDA”, ubicado en la Vereda “LOS ALPES”, Corregimiento de “LA CUEVA” del Municipio de EL TABLÓN, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 246-15339 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (N); para que los señores ELVIA MARTA MORENO URBANO y JOSÉ GUILLERMO ORDOÑEZ ORDOÑEZ identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 27.188.932 y 5.245.564 respectivamente, en su calidad de titulares de derechos reales inscritos o sus HEREDEROS DETERMINADOS o sus HEREDEROS INDETERMINADOS según fuere del caso, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy tres (03) de febrero de dos mil catorce (2014).-


KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL
SECRETARIA